



Municipio de Gachetá
Personería Municipal

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Personería Municipal de Gachetá para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO".

La anterior se expide a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.


ISNARDO LINARES GÓMEZ
Personero Municipal
Gachetá Cundinamarca

Proyectó y elaboró: Alexandra Maldonado L./Secretaría
Revisó y aprobó: Isnardo Linares G./Personero Municipal
F.E.: 30/04/2025



Municipio de Gachetá
Personería Municipal

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, la contratación para la Prestación de Servicios Profesionales, en el desarrollo del objeto contractual que es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A SU CARGO", se encuentra incluida dentro del plan de compras de la Personería Municipal para la vigencia 2024 con el código 80121704, cuya descripción corresponde a la de: "SERVICIOS LEGALES SOBRE CONTRATOS".

La anterior se expide a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.


ISNARDO LINARES GÓMEZ
Personero Municipal
Gachetá Cundinamarca

Proyectó y elaboró: Alexandra Maldonado L./Secretaria
Revisó y aprobó: Isnardo Linares G./Personero Municipal
F.E.: 30/04/2025

 Ed. Biblioteca Municipal Carrera 4 No. 3-23
 Centro Código Postal: 251230
 Contacto telefónico: 3113385131
 personeria@gacheta-cundinamarca.gov.co
 www.gacheta-cundinamarca.gov.co